

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

5^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1150

29 de junio de 2019

Presentada por el señor *Roque Gracia*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 879, aprobada el 25 de octubre de 2018, a los efectos de extender el período de vigencia.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 2 de la Resolución del Senado 879 a los fines de
2 que lea como sigue:

3 “Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe que contenga sus hallazgos,
4 conclusiones y recomendaciones y las acciones legislativas y administrativas que deban
5 adoptarse con relación al asunto objeto de este estudio, **[no más tarde de noventa (90) días,**
6 **después de aprobarse esta Resolución.]** *en o antes de finalizar la Séptima Sesión*
7 *Ordinaria.*”

8 Sección 2.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
9 aprobación.